

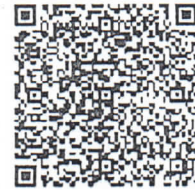
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3018



Fecha de ingreso:06-09-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:09-09-2022

Folio:2022-3018

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EDGAR FABIAN GONZALEZ CAMPOS

Domicilio: AV LOS LLORONES 1308-A FRACC CAMPESTRE DEL BOSQUE

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-327-001-00032-00-0000

Propietario: LORENA AMPARO RUBIO GARCIA

Domicilio: CALL LOS LLORONES L03 M01 COLONIA CAMPESTRE DEL BOSQUE

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	153.50	0.00	0.00		10,338.84
1990340	REVISION DE PLANOS	1	153.50	0.00	0.00		295.40
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	153.50	0.00	0.00		1,033.88
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	153.50	0.00	0.00		295.40
1990352	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	516.94
TOTALES			460.50	0.00	0.00		\$ 12,480.46

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-09-2022 13:7:49

Usuario:

Dirección: null

302d0215008abda44bd81ba1520e6e88865210534e7a01765d021469fd6b7dd4a2830cf5fc74b52c45e67a289ce386